

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000658-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8121007 en SECOP II,
SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y OSCAR ALBEIRO AGUILAR DIAZ

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PARQUERO PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS.P32
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25-00184 DE FECHA DEL 20 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25-01002 DE FECHA DEL 28 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	OSCAR ALBEIRO AGUILAR DIAZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	13.749.987 DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRÓRROGA	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 25-01076 DE FECHA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 25-01247 DE FECHA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIONAL EN VALOR:	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.593.333) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$10.943.333) M/CTE
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	FREDDY YEZID GARCIA DELGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **FREDDY YEZID GARCIA DELGADO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB** Supervisor del contrato de prestación de servicios No **000658-2025** con ID en SECOP II **CO1.PCCNTR. 8121007**, por una parte, y por otra parte **OSCAR ALBEIRO AGUILAR DIAZ**, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios No **000658-2025** con ID en SECOP II **CO1.PCCNTR. 8121007**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el veinticuatro (24) de julio de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO PARQUERO PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS.P32**
- Que, de conformidad con la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato, el plazo se pactó por el termino de **TRES (03) MESES**, es decir hasta el veintinueve (29) de octubre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el veintinueve (29) de julio 2025.
- Que el veinticuatro (24) de octubre de 2025 se suscribió Acta de adición y prórroga No. 01 en el cual se **ADICIONA** por **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.593.333) M/CTE** y se **PRORROGA** por **UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS** el contrato de prestación de servicios No. **000658-2025** con ID en SECOP II **CO1.PCCNTR. 8121007**.
Que en dicha Acta de adición y prórroga No. 01, se modificaron las **CLAUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA**, señalando como **PLAZO: CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO** quedando

como nueva fecha de terminación el día trece (13) de diciembre de 2025, y como VALOR: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$10.943.333) M/CTE, lo anterior, con el fin de precisar expresamente estas condiciones del contrato.

- 4) Que atendiendo el plazo del contrato el trece (13) de diciembre de 2025 termino el periodo de ejecución contractual.
- 5) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2348 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2349 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 6) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
- 7) Que el supervisor certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
- 8) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 658-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8121007 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$7.350.000,00
Valor adicional del contrato		\$3.953.333,00
Valor bruto pagado al contratista	\$9.800.000,00	
Valor a pagar al contratista	\$1.143.333,00	
Valor a liberar a favor del AMB	\$0.00	
SUMAS IGUALES	\$10.943.333,00	\$10.943.333,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el treinta (30) de noviembre de 2025 al trece (13) de diciembre de 2025, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.143.333,00) M/CTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000658-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8121007 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que el **Registro Presupuestal No. 25-01002 de fecha veintiocho (28) de julio de 2025 y No. 25-01247 de fecha de veintinueve (29) de octubre de 2025**; No se debe reversar a favor del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ninguna suma de dinero.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2345, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2345 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja

constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los **15 DIC 2025**

POR EL ÁREA

EL CONTRATISTA


FREDDY YEID GARCIA DELGADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB
Supervisor del Contrato

OSCAR ALBEIRO AGUILAR
OSCAR ALBEIRO AGUILAR DIAZ
C.C. N. 13.749.987 de Bucaramanga
Contratista

Proyecto: Ismael Peña Grisales – Abogado contratista -AMB
Reviso: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario - AMB 